

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Año XXXIV.

20 de Julio de 1891.

Núm. 1.215.

HISTOLOGÍA COMPARADA

NOTA SOBRE EL ORIGEN Y RAMIFICACIONES DE LAS FIBRAS NERVIOSAS DE LA MÉDULA EMBRIONARIA, por D. S. RAMÓN Y CAJAL, Catedrático de histología en la Facultad de Medicina de Barcelona (1).

La oscuridad que reina en la conexión de los elementos nerviosos y de la médula espinal proviene de la insuficiencia de métodos. La mayor parte de los autores han empleado casi exclusivamente aquellos métodos por medio de los cuales se tinte la mielina de los tubos nerviosos ó el trayecto de los grandes cilindros-ejes (coloración de Weigert-Pal, método de Exner por el ácido ósmico, el de Freud con el cloruro de oro, al carmín, etc.). Ahora bien; estos medios son, como se sabe, absolutamente ineficaces para llegar á demostrar el trayecto que siguen las fibrillas finas nerviosas desprovistas de mielina, ni las delicadas ramificaciones protoplásmicas de las células nerviosas.

Sóloamente el método de Golgi es el que permite (gracias á su propiedad singular de colorear algunos elementos aislados entre el número considerable de los que constituyen la sustancia gris) seguir las expansiones nerviosas y protoplásmicas más finas; pero desgraciadamente este método de coloración, tan eficaz para el cerebro y el cerebelo no da, al tratarse de la médula de los adultos, más que resultados incompletos y muy inseguros.

Nosotros creemos que el principal obstáculo para realizar las impregnaciones de la médula adulta depende, al menos en gran parte, de la gruesa capa de mielina que rodea la mayor parte de las fibras nerviosas. Cuando no existe esta envoltura (centros nerviosos embrionarios), ó cuando es muy delgada (sustancia gris del cerebro y del cerebelo), la coloración negra de los cilindros-ejes es más perceptible.

Nuestras experiencias por el método de Golgi nos han dado á conocer otra particularidad que juzgamos de gran importancia. Cuanto más embrionario es el tejido nervioso, más rápido debe ser el endurecimien-

(1) Véase nuestro trabajo publicado en español, *Contribución al estudio de la médula embrionaria*, *Rev. trim. de Histol. mor. y pat.*, números 3 y 4, Mar. 1889.

to preliminar por la mezcla osmo-bicrómica. Las mejores preparaciones las hemos obtenido sometiendo (durante veinticuatro horas) á la acción del nitrato de plata pequeños fragmentos de tejido nervioso embrionario (tres á cuatro milímetros de lado) endurecidos durante veinte, veinticuatro ó treinta horas en el líquido siguiente: bicromato de potasa al 3 por 100, 20 partes; solución de ácido ósmico, al 1 por 100, 5 partes. Esta rapidez de induración permite multiplicar notablemente los experimentos, pudiéndose obtener en menos de tres días multitud de cortes demostrativos de los diversos elementos de la médula. Cuando están ya bastante endurecidos, el depósito de plata se forma exclusivamente sobre el protoplasma nervioso con una finura extraordinaria (1); pero si el endurecimiento es incompleto, el cromato argéntico se precipita más irregularmente, coloreando en gran parte el fondo, en rojo granuloso. Finalmente, una induración excesiva se revela por la ausencia de reacción ó por el depósito exclusivo sobre algunas fibrillas nerviosas.

Nuestras observaciones han sido hechas ó practicadas, sobre todo, en los embriones del pollo de seis á catorce días de incubación, época durante la cual se obtienen mejor la impregnación de los cilindros-ejes y la de las ramificaciones finas. En los embriones de los mamíferos y aun en la médula de los animales recién nacidos se logran también

(1) Nosotros no podemos admitir la opinión de Rossbach y Sehrwald (*Ueber d. Lymphwege d. Gehirns. Centralbl. F. med. Wiss. Nr. 17, 1888*) sobre la localización del precipitado de plata en las preparaciones de Golgi. Estos autores afirman que el cromato argéntico se deposita en ciertos espacios linfáticos pericelulares en comunicación con los que rodean los vasos. Ignoramos si existen estos espacios linfáticos, pero podría suceder, como supone Fromman, que sólo fuesen productos artificiales; pero en lo que concierne al lugar en que se deposita el cromato de plata, la duda es imposible: es en el espesor mismo del protoplasma nervioso y en sus numerosas expansiones. Esto prueba que cuando la reacción es muy fina, el volumen de los elementos nerviosos no se aumenta sensiblemente, como puede juzgarse comparándolos con los preparados por disociación. Esta comparación es muy fácil en las células bipolares, los conos y bastoncillos de la retina, las granulaciones del cerebelo, etc., elementos en los cuales se observa con la mayor evidencia que el depósito de plata impregna todo el espesor del protoplasma, respetando únicamente el núcleo que aparece teñido de gris oscuro, porque se le ve á través de una delgada capa protoplásmica coloreada. Además, jamás se obtienen impregnaciones en los espacios linfáticos de la córnea, vasos linfáticos, lagunas conjuntivas, etc. Esto no es decir que la reacción de Golgi sea específica del protoplasma nervioso, porque nosotros hemos conseguido impregnar igualmente un gran número de células, tales como los corpúsculos conjuntivos, los epiteliales, los cartilaginosos, los musculares estriados, los zoospermos jóvenes, y hasta algunas materias intercelulares, como el interior de los capilares biliares adultos y embrionarios, el de los conductos salivares, los haces del tejido conjuntivo, las fibras elásticas, la materia fundamental de los huesos, los cementos epiteliales y nerviosos, etc. (Véase nuestro trabajo *Nuevas aplicaciones del método de Golgi*, Octubre, 1889). Esto prueba que el cromato de plata es atraído por algún principio inmediato extendido por todas partes en más ó menos cantidad, pero más especialmente acumulado en la bilis y en el protoplasma de las células nerviosas y neuróglías. — (Nota del autor.)

buenos resultados (nosotros hemos trabajado en los embriones de la vaca, del conejo y del ratón), concordando completamente con los datos suministrados por las médulas de las aves.

Vamos á exponer sumariamente los hechos que juzgamos de algún interés, sobre: 1.º, *las fibras de la sustancia blanca*; 2.º, *el origen de las raíces posteriores*; 3.º, *la disposición de las células nerviosas*, y 4.º, *los elementos epiteliales y el origen de la neuroglia*.

(Se continuará.)

MEMORIA AGRICOLA TEÓRICO-PRÁCTICA ⁽¹⁾

escrita por D. Manuel Varela y Fernández, Veterinario, Subdelegado é Inspector Facultativo de las plazas y del Matadero de Santander, premiada con mención honorífica en los Juegos florales celebrados en dicha ciudad el 31 de Julio de 1889.

(Continuación.)

ABONOS PROPIOS PARA EL CULTIVO

Ante todo conviene decir algo de las propiedades físicas y composición química de los abonos, pues es innegable que para calcular teóricamente su fuerza, debe tenerse presente su consistencia y su tenacidad. El estiércol enterizo, aunque tenga tanto nitrógeno y fósforo como el repodrido, no obrará del mismo modo; su acción será más lenta; dividirá mucho las tierras y no convendrá para todas las cosechas ni para todos los terrenos. Para que un abono produzca todo el efecto que del mismo se desea, deberá ser soluble en el agua y dividirse fácilmente en polvo tenue, puesto que de esa manera podrán tomarlo las raicecillas de las plantas, y éstas se desarrollarán; mas tampoco conviene que sean excesivamente solubles en agua, porque ésta les arrastraría y perderían en parte. Si son muy volátiles se difunden en el espacio y no producen el efecto que de ellos se pretende; condúcense de esta manera las orinas y demás substancias animales blandas, que se descomponen pronto y pierden muchas, también rápidamente, la materia nitrogenada.

En la composición de los abonos entran varios cuerpos simples que determinan la mayor ó menor facilidad de su descomposición, la acción que ejercen en la tierra, y, finalmente, la parte que toman en el desarrollo de las plantas.

(1). Véase el número 1.205 de esta REVISTA.

1.º *Oxígeno é hidrógeno*.—No hay cuerpos simples más necesarios para la vida que estos dos gases; las plantas los poseen en gran cantidad y los encuentran en abundancia en el aire, tierra y agua.

2.º *Carbono*.—Forma la base de los tejidos vegetales. Las plantas le toman en estado de ácido carbónico. El mejor modo de facilitárselo á las tierras es enterrando plantas verdes.

3.º *Nitrógeno*.—Este cuerpo es indispensable para la producción de todas las partes organizadas, y entra en gran cantidad en la composición de los productos más preciosos del reino vegetal, siendo las cosechas más ó menos abundantes, según el tanto de abonos nitrogenados que se echen en la tierra; por eso las materias animales son más fertilizantes que los vegetales, á todo lo que se une su más rápida descomposición.

4.º *Fósforo*.—Desempeña gran papel en la formación de todos los seres organizados; las partes más preciosas de las plantas son las que más lo contienen. Ningún cuerpo puede reemplazarle, y he aquí por qué los abonos ricos en fósforo valen tanto; el negro animal en polvo, la cal fosfatada y los huesos pulverizados obran por su fosfato.

5.º *Potasa y sosa*.—Los compuestos de potasio y de sodio se encuentran en gran cantidad en las plantas, y por lo común en estado de sal; los vegetales todos, aun siendo de una misma especie, no tienen igual cantidad de potasa ó de sosa, cuya cantidad varía según las tierras y las aguas. No sólo son útiles estos principios para la alimentación de las plantas, sino que obran asimismo en la composición del terreno, cooperando á la disgregación de las materias orgánicas, y aun de ciertas anorgánicas, y formando compuestos que absorben las raíces.

6.º *Sales calcáreas*.—La cal, que en tanta proporción existe en las plantas, tiene poca importancia como abono á causa de que casi todas las tierras la poseen.

7.º *Magnesia*.—Se encuentra en las plantas y aun parece indispensable para la formación de las semillas, sobre todo de los cereales. Existe en abundancia en la tierra, pero los vegetales nunca toman grandes cantidades.

8.º *Azufre*.—Aunque muy común en la naturaleza, no sólo en el estado de sulfuro, sino en el de sulfato y hasta en estado nativo, se encuentra en todos los órganos de las plantas, y de preferencia en las partes más nutritivas. Las substancias fertilizantes que le contienen gozan de una grande actividad en razón de su fácil absorción.

9.º *La sílice* se encuentra en el estado de silicato; abunda mucho en la naturaleza y forma la base de muchas tierras labrantías, pero no pueden absorberla los vegetales sino cuando se encuentra en estado gelatinoso, como suele acontecer en el agua cuando ésta se queda libre

por la descomposición de los silicatos, ya por los mejoramientos, ya por agentes químicos ó ya por los atmosféricos.

El *iodo, bromo, alúmina, cloro y hierro* se encuentran en las plantas en más ó menos cantidad, y las tierras ó los abonos contienen la suficiente para la vegetación.

(Se continuará.)

VETERINARIA MILITAR

Los herradores en el arma de caballería (I).

III

(Conclusión.)

Estarán subordinados á los Veterinarios, como á todos los Jefes y Oficiales de su regimiento.

Se les facilitará habitación independiente para dormir en el cuartel á los que lo soliciten.

Serán plaza montada en campaña, y en tiempo de paz se les designará un caballo para marchas y grandes maniobras de los que se denominan de *mano*, por bajas de individuos enfermos ú otras circunstancias.

A los ejercicios regimentales asistirá un obrero herrador con su correspondiente botiquín en el carro que le conduzca, llevando además en dicho carro herramientas y herraduras por si fuesen necesarios sus servicios.

Cumplido el plazo reglamentario de seis años podrán continuar en el ejército, contratándose por períodos iguales de seis años con derecho á una gratificación mensual de 20, 30, 40 y 50 pesetas en cada período respectivo.

Al terminar el último de servicio se les expedirá el retiro provisional con todo el haber y gratificación, como total del sueldo que disfrutaban al retirarse del servicio activo.

Seis años más tarde se les concederá el retiro definitivo con objeto de que hasta ese día estén obligados á servir en los regimientos de *reserva*, por si fuese preciso organizar estos últimos para el servicio de las armas.

El número de obreros herradores en cada regimiento será igual, más

(1) Véase el núm. 1.218 de esta Revista.

uno, al de las unidades orgánicas que le formen, con el fin de que el más antiguo desempeñe el cargo de jefe de taller, fragua y herradero, custodia y limpieza de botiquines y herrado de los caballos pertenecientes á Jefes y Oficiales de Plana Mayor.

Los forjadores deberán ser suprimidos, toda vez que la escuela militar que para este objeto se crease, podría facilitar á los cuerpos el herraje necesario procedente de la enseñanza práctica de los alumnos, resultando una economía muy apreciable por la reducción de talleres y operarios sin que por eso dejara de practicarse la operación del herrado en las mejores condiciones, pues conociendo todos los herradores el arte de forjar, ellos mejor que otro obrero podrán construir una herradura especial en casos determinados.

La observación de mayor cuantía que han de oponer á mis preliminares de proyecto los partidarios de la organización actual es la que se refiere á división de fuerzas en campaña, ya que este argumento no puede tener ningún valor en tiempo de paz; y como yo creo que un escuadrón ó batería estarán bien servidos con un solo herrador, debo indicar la manera de satisfacer aquellas necesidades para el día en que puedan ocurrir.

La práctica del herrado en campaña ha de ser necesariamente á *frío*, procedimiento más sencillo que el usado en guarnición, con gran economía de tiempo y personal; reducido éste en los regimientos que operan fraccionando sus unidades, puede destinarse el excedente á las columnas de combate para atender á la fuerza montada que de ellas dependa. Con los obreros de Plana Mayor, que pudiéramos llamar *maestros de taller*, y que en campaña no tienen verdadera misión, tenemos para atender al servicio de cuarenta columnas de combate, contando los veintiocho de caballería y doce de artillería, mas el sobrante de los regimientos fraccionados y algunos de los retirados provisionalmente.

El establecimiento de enseñanza deberá estar constituido: por los Veterinarios militares que sean necesarios para las clases teórico-prácticas en las cinco secciones que formarán los aprendices; por un Oficial de Administración militar, encargado del suministro del establecimiento; por un Profesor de equitación para enseñar á montar á los alumnos; por un sargento de caballería ó artillería montada, con seis soldados para cuidar el ganado que se asigne como material de enseñanza.

La dirección de este centro especial corresponde lógicamente á un Jefe de Veterinaria; pero si se quiere mayor autoridad militar, puede desempeñar ese cargo un Jefe del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Un Médico de la plaza practicará el reconocimiento de enfermos.

El número de aspirantes que deba ingresar anualmente lo determi-

nará el reglamento de la escuela, así como el uniforme que hubieran de usar para los actos de formación.

Los aspirantes á ingreso deben reunir las circunstancias siguientes:

Haber cumplido diez y siete años y no exceder de los veinticinco.

Buena conducta, acreditada por certificado de la autoridad correspondiente.

Aptitud física para el oficio que se propone ejercer, comprobada por reconocimiento facultativo en el momento del ingreso.

Saber leer y escribir.

Tener la estatura reglamentaria para el servicio de las armas.

Los aspirantes serán declarados aptos para el servicio de cuerpo, según conceptúen los Profesores, sin limitar tiempo para que sirva de estímulo á los más dispuestos y laboriosos, no excediendo de tres años el período de residencia en el establecimiento, dando de baja como alumnos á los que no hayan adquirido los conocimientos necesarios para cubrir plaza de herrador al cabo de dicho tiempo.

Todos los alumnos percibirán el haber de soldado y en las mismas condiciones que éstos, disfrutando además una gratificación mensual de cinco pesetas los pertenecientes á la segunda y tercera sección y de diez los de la cuarta y quinta.

La enseñanza de las secciones comprenderá el estudio de las materias siguientes:

1.^a Conocimiento de las regiones externas del caballo.—Ejercicios de herrado en cascos muertos.

2.^a Estudio de los aplomos del caballo y defectos que pueden modificarse con el herrado.—Ejercicios prácticos en cascos vivos.—Equitación.

3.^a Estudio de la anatomía y fisiología del casco—Herrado higiénico.

4.^a Herrado ortopédico.—Prácticas de forjado.

5.^a Ligeras nociones de patología y terapéutica, y estudio completo de cirugía menor.

Terminado el estudio comprendido en las cinco secciones de enseñanza, los alumnos serán nombrados obreros herradores con destino á los regimientos, por rigurosa antigüedad, en los que deben permanecer seis años por lo menos, cuyo compromiso han de adquirir al ingresar en la escuela.

Con el fin de que los alumnos herradores adquieran los conocimientos prácticos que señala el anterior plan de estudios, habrá en dicho establecimiento una sección denominada Clínica Veterinaria, en la cual ingresará todo el ganado enfermo de los cuerpos de la guarnición y que pueda ser conducido á ella, cuyo ganado puede servir además para prácticas de herrado y ejercicios de equitación en el período de

convalecencia antes de regresar á sus cuerpos en condiciones de prestar el servicio activo que en ellos se les exige.

El mismo establecimiento se encargará de la construcción de herraje, botiquines y aparatos de sujeción para proveer á todos los cuerpos montados del ejército.

Emitida ya mi opinión en este asunto, réstame manifestar que el aumento de gastos que á simple vista representa la organización del cuerpo de obreros herradores, y la escuela donde han de adquirir sus conocimientos especiales no resultará tan exagerado (1) analizando las partidas consignadas en la actualidad por los numerosos conceptos que constituyen el presupuesto del soldado-herrador, conceptos que deben detallarse cuidadosamente en la operación económica para evitar errores que pueda reputarse como ventajosa una reglamentación anticuada y muy deficiente en la práctica. Sólo por concepto de plazas montadas se obtendría una rebaja tan respetable como la que supone la adquisición y cría de 336 caballos que hoy se destinan para los herradores, mas el gasto anual del equipo, alimentos, medicinas, herraje, y el tanto por ciento correspondiente á las bajas.

Destinando el valor de los caballos suprimidos—que puede calcularse sin exageración alguna en 336.000 pesetas—á la organización de la escuela, quedan para compensar los nuevos gastos las cantidades que se inviertan en compra y entretenimiento de los conceptos mencionados, mas el haber y gratificación de herradores y forjadores, prendas de vestuario, armamento y herramientas.

Volveré sobre el asunto si el arma de caballería ó el cuerpo de Veterinaria militar, interesados plenamente en la reforma de herradores, no dan solución pronta y benéfica á un problema tan sencillo como necesario.

EL LICENCIADO VILLALBA.

REVISTA VETERINARIA ESPAÑOLA

El Certamen de ganados en Sevilla (2).

II

En dicho ganado hemos visto además un lote de vacas, de raza española, retintas, propiedad del mismo señor, que, sin ser tipos acabados que reunan las más perfectas condiciones para la cría, es, á no dudarlo,

(1) Así es; resultaría una regular economía, como detalla el Sr. Redivivo al ocuparse de este asunto en la Memoria que venimos publicando.—L. D.

(2) Véase el núm. 1.214 de esta Revista.

lo mejor que se ha presentado; el ganado restante es de bajo mérito, no ocupándonos en hacer descripciones por no pertenecer á la Exposición, restándonos hablar algo de este ganado de raza extranjera.

Un lote de dos vacas lecheras y dos terneras de razas holandesa una y suiza otra, siendo las terneras de esta última de la propiedad de D. Miguel Vega, resultando cuatro ejemplares que por su finura como tipo de raza y sus caracteres generales de desarrollo, belleza y corrección de formas para la producción láctea pueden muy bien figurar en cualquier certamen, así como las terneras, que por su peso, desarrollo, etc., demuestran bien á las claras los esfuerzos laudables del Sr. Vega, que nos complacemos consignar públicamente.

Del ganado merino poco podemos decir, á no ser de un modo general; nada sobresaliente se ha presentado, puesto que ni por su peso, desarrollo, alzada, vellón, etc., etc., nada notable hemos visto ni podemos hacer mención, siendo dicho ganado, con ligeras variaciones, lo que generalmente encontramos en todas partes.

El ganado de cerda presentado corre la misma suerte que el anterior, resultando, pues, no ser ganado de Exposición.

Del ganado asnal no merece ocuparnos; poco y malo, siendo casi un ganado igual al que acostumbramos á ver, no mereciendo figurar en ningún certamen de ganados.

De los perros de campo expuestos nada de particular ni notable.

En las aves de corral exhibidas poca concurrencia, nada digno de llamar la atención; algún ejemplar curioso y nada más, pasando á ocuparnos, por último, de nuestra raza hípica.

De los dos lotes de yeguas y uno de potrancas, *¡únicos lotes que se han presentado en la Exposición!*, pertenece uno de seis yeguas cruzadas, hispano-anglo-normandas, á D. Miguel Primo de Rivera; el de potras, de la misma cruce, á los señores Guerrero hermanos, y el de yeguas españolas á estos últimos señores.

En las hembras cruzadas hemos observado desproporción en su conjunto, defectos de conformación bastante visibles y de importancia, diferenciándose entre sí en el mismo lote, resultando, por lo tanto, uno irregular, falta que no puede ser mayor para concurrir á una Exposición.

En las yeguas españolas nada hemos visto que merezca llamar la atención ni de notable y menos de sobresaliente, yeguas desiguales entre sí, con sus defectos de conformación, no pasando de ser más que hembras regulares, sin aceptación para modificar nuestra cría caballar, y sin poder ser aceptadas en un certamen.

En los caballos sementales presentados de pura raza española ninguno merece llamar la atención; *¡sólo tres se han exhibido, y ninguno de ellos alcanza á ser notable!*

En los sementales de raza extranjera para caballos de silla, debemos hacer mención del presentado por el Sr. Garvey, de pura sangre inglesa, teniendo dicho animal un conjunto armónico, correcto en sus diferentes líneas y aplomos, siendo un buen ejemplar y un buen tipo en su raza, considerámosle para dar buenos productos en caballos de hipódromo, si tiene probadas sus cualidades de veloz y resistente, pero no considerándolo de gran aplicación para regenerar nuestra escuálida cría caballar.

En los caballos sementales cruzados, considerados para dar buenos productos en caballos para el arrastre de artillería, se han presentado (que merezcan mencionarse) tres ejemplares, propiedad de los señores Marqués del Saltillo y D. Andrés Parladé, siendo clasificados dichos ejemplares por el orden que queda expuesto.

Nos complace consignar públicamente que los tres ejemplares exhibidos pueden figurar en un certamen de ganados. Mas la ciencia los proscribió por completo para la reproducción, por no ser pura sangre y sí cruzados, uno hispano-norfo y los dos restantes hispano-anglo-normandos. ¿Deben emplearse para tal servicio? No, pues que en tal caso poco adelantaremos buscando y obteniendo tipos perfectos, que es lo que necesitamos, marcando un sello único en raza tan preciada y necesaria, no saliendo de este modo más que tipos medianos y degenerados, que es lo que sucede.

En los potros de silla de raza española sólo merecen llamar la atención los presentados por los señores Guerrero hermanos; por su desarrollo en conjunto, líneas, aplomos, esbeltez, movimientos, temperamento, etc., resultan, pues, excelentes; esta superioridad sobre los demás presentados de su raza es, á no dudarlo, por reflejos inequívocos de cruzamientos que, aunque antiguos, aun conservan.

I. A.

PROFESIONAL

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA CON
MOTIVO DE LA REFORMA QUE DESEA Y QUE IMPERIOSAMENTE DEMANDA
EL MODO DE SER DE LA CLASE.

Sesión de 1.º de Junio de 1891.

Abierta á las ocho de la noche en la Escuela de Veterinaria bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Ruíz Fernández, y con asistencia, entre otros muchos Veterinarios, de los señores D. Juan Manuel Díaz Villar,

D. Calixto Tomás, D. Antonio Moreno, D. Patricio Chamón, D. Gabriel Bellido Navarro, D. Gabriel Bellido Luque, D. Juan Álvarez, D. Amaranito Miguel, D. José Rodríguez y García, D. Galo Velasco y Cuadrillero, D. Pedro Bustamante, D. Manuel Alcalá, D. Joaquín Vallada, don Joaquín Navarro, D. Tomás Molleda, D. Rafael Ortiz, D. José Herrera, D. José Suárez Vacas, D. Rafael Mesa y otros varios cuyos nombres sentimos no recordar, el que suscribe, como Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no estando de acuerdo con la pregunta del *Cuestionario* referente á la supresión de parte de las Escuelas de Veterinaria, por entender que tal medida argüía notorio daño en los intereses de nuestra carrera y estimar, por otra parte, que bastaba á llenar idénticos fines el que por el profesorado docente se procediese con algún rigor en los exámenes, presentaba la dimisión del cargo que por unanimidad de la asamblea le fué conferido.

El Sr. Villar indicó que procedía, en su sentir, antes de todo, preguntar á los reunidos si acordaban ó no la supresión de algunas escuelas, y en consecuencia de este acuerdo el Sr. Presidente obraría después como estimase más oportuno.

El que suscribe hizo presente que si había redactado esta pregunta del *Cuestionario* tratando de discutir desde luego el número de escuelas que debieran suprimirse, era porque creyó, en justificada suposición, que todos los congregados pensarían de este modo; pero ya que así no ocurría, en contra de sus previsiones, importaba en primer término variar el espíritu y letra de la antedicha pregunta y sustituirla por ésta: *¿Es ó no conveniente á la Veterinaria la supresión de alguna ó algunas escuelas?*

Hecha por el Sr. Presidente la pregunta en la forma expresada, el señor Villar pidió la palabra y dijo: que para resolver con claro criterio y verdadero sentido práctico cuestión tan interesante, había que fundamentar todo linaje de apreciaciones en la organización que la Veterinaria tiene en lo que á este hecho respecta en aquellos países en que se halla á mayor altura, tales como Francia, Alemania, Italia, etc. Significó que la primera de dichas naciones, á pesar del notorio progreso que acusa en nuestra carrera, sólo cuenta tres escuelas, á pesar de tener muchos más del doble número de millones de habitantes que España (1). Una

(1) Y no obstante el próspero estado de la vecina república y alcanzar la Medicina Veterinaria en dicho país una situación económica quizás mejor que la de todos nuestros congéneres de Europa, la prensa Médico-Veterinaria francesa ha presentado una proposición al Ministro de la

cosa análoga acontece en las restantes naciones ya mencionadas. Atendiendo, por otra parte, al exiguo número de escolares que concurren á algunos de nuestros establecimientos docentes, en virtud de lo cual parece que se ha dado el tristísimo caso de que un Catedrático de la escuela de Santiago haya participado al Ministro de Fomento que no tenía alumnos á quienes explicar su asignatura; y no olvidando que para organizar racionalmente las escuelas de Veterinaria hay necesidad perentoria de crecidos gastos que sólo pudieran realizarse, si se desea no gravar el Erario, suprimiendo algunas de aquéllas, mostróse en consecuencia decidido partidario de la supresión, por lo menos, de dos.

El Sr. Moreno Ruiz entiende que no existe la necesidad de suprimir escuelas para mejorar la enseñanza; y de idéntico modo y con argumentos análogos á los expuestos por el Sr. Presidente, significa que bastaría tener algún rigorismo en los exámenes para obviar los graves males que aquélla sufre.

El Sr. Velasco y Cuadrillero, refiriéndose á lo consignado por el señor Villar á propósito del escaso contingente de alumnos que asisten á algunas escuelas, hizo notar que esto se debe á que, sin causa justificada, acuden en su mayor parte á la de Madrid, toda vez que sin género alguno de duda—decía el orador—las escuelas de León y Santiago se encuentran instaladas en regiones apropiadísimas por ser eminentemente ganaderas.

El Sr. Tomás patentizó las deficiencias de la enseñanza, de la que dijo no lo era más que en el nombre, por falta de ejercicios prácticos, los que no pueden realizarse, dada la insuficiencia de material que caracteriza, desgraciadamente, á los gabinetes de nuestros establecimientos. Manifestóse conforme con el Sr. Villar en que sólo suprimiendo parte de éstos pudieran los que quedaren dotarse sin mezquindad y en armonía con las exigencias del progreso, toda vez que sería utópico é ilusorio pretender reformas que graven en algo el ya hartado esquilmo Tesoro nacional, y mucho menos aún en estos tiempos en que corren

Agricultura, la cual con gran calor se está discutiendo y hasta con muchas probabilidades de un feliz éxito, pidiendo *la supresión de una escuela de Veterinaria*.

Si esto hace la culta y la rica nación francesa, en donde sólo para el material de sus tres escuelas se destinan este año más de ¡21.500 DUROS!!! y donde la Veterinaria patria goza de ventajas y de beneficios inmensos, ¿qué mucho que en nuestra paupérrima España, donde todos por experiencia propia sabemos cuán infortunadamente viven nuestros queridos colegas rurales, se pida la supresión de algunos de nuestros establecimientos docentes?—L. D.

vientos de economías en las altas esferas oficiales. Por último, y atendiendo á estos razonamientos, indicó debieran suprimirse las escuelas de León y Santiago, refundiendo el material y personal en las restantes.

El Sr. Herrera se muestra conforme y en totalidad de acuerdo con las apreciaciones de los señores Villar y Tomás.

El que suscribe comenzó significando que, en su sentir, era á todas luces indubitable la necesidad de la supresión de algunas escuelas, por la que ha tanto tiempo vienen clamando todos y cada uno de los Veterinarios que en la diaria labor y diaria contingencia ven harto notorios los perniciosos efectos del número tan excesivo de establecimientos docentes. Haciéndose solidario de los razonamientos expuestos por los señores Villar y Tomás, insistió en la urgencia de no excluir de ninguna suerte la cuestión económica, que sólo pudiera salvarse suprimiendo algunas escuelas é incorporando sus presupuestos de personal y material á las que queden. Hizo además presente que, por otra parte, el menor número de escuelas traería como agradable cortejo el descenso de alumnos y esto importaba no poco al porvenir de los Veterinarios, ya que uno de los mayores males que en la actualidad aquejan á la clase es la extraordinaria abundancia de personal, que, en la constante lucha por la existencia, sufre no pocos sinsabores y martirios, debidos á dicha causa. Las precedentes consideraciones hicieron estimarse indispensable la supresión de algunas escuelas como primera reforma.

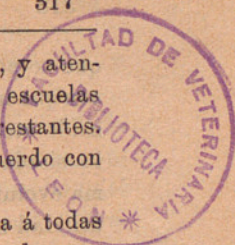
El Sr. Presidente puso á votación la pregunta formulada y la mayoría decidió la supresión de algunas de las escuelas de Veterinaria existentes en la actualidad.

En su consecuencia, el Sr. D. Antonio Ruiz Fernández presentó la dimisión del cargo de Presidente, siéndole aceptada, habiendo sido elegido por unanimidad, en remplazo del mencionado señor, el Catedrático más antiguo, Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, quien ocupó á continuación aquel puesto.

Inmediatamente sometióse á discusión la siguiente pregunta del Cuestionario: *Preparación previa que deben sufrir los que deseen ingresar en las escuelas de Veterinaria.*

El que suscribe manifestó que en principio era decidido y ensuasiata partidario del grado de Bachiller, porque todas las asignaturas que lo constituyen tienen notoria importancia y utilitario provecho para el Veterinario. A fin de demostrar tal aseveración, expuso sucintamente las aplicaciones y objeto de cada una de las materias que son exigidas para obtener el mencionado título.

Hechos los anteriores razonamientos, significó que á pesar de haberse mostrado en principio defensor del grado, entendía que en la actualidad reforma tan radicalísima era un paso demasiado gigantesco y



que no podía realizarse sin daño de la Veterinaria; todo esto sin contar con que huelga pedir á los poderes públicos lo que por ahora es irrealizable utopia, toda vez que seguramente no accederán á pretensión tan inusitada. Expuso las notorias ventajas que se obtendrían con la reforma evolutiva y gradual contentándose con ciertas asignaturas, las de utilidad más inmediata, sin perjuicio de recabar, transcurridos algunos años, y cuando la clase haya obtenido las consideraciones y beneficios á que está llamada por su propia importancia, el grado de Bachiller como digna coronación de esta obra reformista y ansiada meta de nuestros constantes ideales.

Señaló como indispensables la aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, geografía, historia de España y dos cursos de francés aprobados en un Instituto. A este propósito hizo algunas consideraciones con el fin de demostrar la preferencia que debiera darse á estas asignaturas sobre las demás que constituyen el bachillerato.

El Sr. Tomás insistió en las afirmaciones hechas por el que suscribe, respecto á que hoy es más pertinente y oportuno exigir sólo ciertas materias como preparatorio, que sean el punto de partida de reformas ulteriores más complejas, cual el grado de Bachiller. Dijo que á las asignaturas mencionadas por el que suscribe debiera añadirse dos cursos de latín y castellano y sustituir la historia de España por la universal, porque conociendo ésta se sabía la de todos los países.

El infrascrito secretario manifestó que si efectivamente la historia universal tenía más interés por ser la historia de la naciones todas, atendiendo á la extrema concisión con que se estudia en los Institutos, no permite decir casi nada á propósito de nuestro país, era más partidario de que se prefiriese la historia de España, porque si puede pasarse por persona regularmente instruída no conociendo la historia del Universo—que de todas suertes es notoriamente imposible aprender tal como se estudia en los Institutos—implica casi delito de leso patriotismo en un español no conocer la vida de sus mayores, las tradiciones de su país, los hechos á que debe sus progresos, las adversidades y desgracias que en él han ocurrido, pues nada alecciona por modo más verdadero y provechoso para el porvenir que las lecciones de lo pasado.

El Sr. Tomás insistió en que debiera concederse la preferencia á la historia universal por ser la historia del mundo.

El Sr. Bustamante, haciéndose solidario de las apreciaciones del señor Tomás y del que suscribe, creyó era preferible al grado de Bachiller, única y exclusivamente; aquellas asignaturas más indispensables para estudiar con provecho nuestra carrera.

El Sr. Alcalá significa que, de añadir los dos cursos de latín á las materias propuestas por el Sr. Secretario, según desea el Sr. Tomás,

con sólo algunas asignaturas más se completa el grado de bachiller, y que, por tanto, era preferible optar decididamente por éste.

El Sr. Presidente quiso oír la opinión del ilustrado Veterinario militar Sr. Rodríguez y García (D. José), quien, accediendo galantemente á invitación tan espontánea, manifestó no era partidario por hoy del grado de Bachiller, y sí sólo de un preparatorio apropiado cual el propuesto por el Sr. Tomás y el que suscribe, sin más variante que el reemplazo del latín, solicitado por el primero, por la lengua alemana, de incontestable utilidad en los estudios médicos.

El que suscribe apoya en este respecto al Sr. Rodríguez, patentizando la importancia que entraña el estudio del alemán para el Veterinario, toda vez que es aquella cultísima nación la en que nuestra carrera alcanza mayor grado de progreso y desenvolvimiento.

El Sr. Presidente muéstrase partidario del grado como última evolución, pero por hoy estima más pertinente bastan ciertas asignaturas, y señala: *dos cursos de latín y castellano, geografía, francés (dos cursos), alemán, matemáticas y la física, química é historia natural puras*, sin perjuicio de estudiarlas aplicadas en nuestras escuelas, de un modo análogo á lo que se hace por los alumnos de Medicina.

El Sr. Alcalá hace ver que van pidiéndose tantas asignaturas, que muy bien pudiera exigirse el grado de Bachiller. Manifiesta su acuerdo con el Sr. Presidente en que, sin embargo de cursarlas en los Institutos, se estudien aplicadas al comenzar la carrera la física, química é historia natural.

El Sr. Velasco defiende la utilidad del dibujo, que, en su sentir, debe también exigirse.

El Sr. Presidente consigna debemos ser parcos en pedir para tener probabilidades de éxito, y volviendo sobre lo que anteriormente solicitó, excluye del preparatorio expuesto el alemán, historia natural, física y química, significando que estas últimas asignaturas pueden estudiarse como hasta hoy en las mismas escuelas.

El que suscribe, como iniciador de estas sesiones, comienza felicitándose de que sucesivamente háyanse ido pidiendo mayor número de asignaturas, porque esto implica un hecho que le causa extremado gozo y contentamiento, y es que existen viriles entusiasmos en toda la asamblea á favor de la Veterinaria patria, harto necesitada de defensores, y encuentra también motivo de congratulación al observar que, con muy buen sentido práctico y volviendo á la esfera de la realidad, todos se muestran de acuerdo en que sólo debe pedirse á los poderes públicos una preparación que, siendo suficiente á mejorar la enseñanza, no extrañe por su complejidad é inusitada violencia á la clausura de las escuelas de Veterinaria.

El Sr. Alcalá desiste de exigir el grado de Bachiller y muéstrase de acuerdo con la opinión general.

El Sr. Secretario propone que, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora (once y media), se nombre una comisión que tomando por norma las opiniones emitidas formule las asignaturas que han de constituir el preparatorio.

El Sr. Chamón manifiesta sería preferible resolver en el momento este asunto. Expone además algunas consideraciones á propósito de la Veterinaria española, señalando sucintamente sus deficiencias, y estima por último, de acuerdo con el que suscribe, que bastan para el ingreso las matemáticas, francés (dos cursos), geografía é historia de España.

El Sr. Presidente, haciéndose eco de las apreciaciones del señor Secretario, propone, en vista de la hora, que se nombre una comisión encargada de resolver el punto que se debate, y propone además para formarla á los señores Tomás y Chamón y al que suscribe.

La asamblea acuerda finalmente, dilucidarlo en el acto, y se conviene por unanimidad que constituyan el preparatorio indispensable para ingresar en las Escuelas de Veterinaria, *dos cursos de latín y castellano, geografía, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría y francés (dos cursos)*, aprobadas todas estas asignaturas en un Instituto de segunda enseñanza.

A propuesta del señor Presidente se da un voto unánime de gracias al Sr. D. Antonio Ruiz Fernández, Director de la Escuela de Veterinaria por ceder galantemente el local para las sesiones.

Y con esto se levantó la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Córdoba 1.º de Junio de 1891.—El Secretario, *Emilio Pisón Ceriza*.—V.º B.º, el Presidente, *Juan Manuel Díaz Villar*.

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

POMADA CONTRA EL ECCEMA HÚMEDO

(Rothe.)

Cresyl-Jeyes, 1 gramo, 50 centigramos. Creta pulverizada y manteca, 15 gramos de cada producto.

M. y aplíquese una capa, dos ó tres veces por días, sobre las partes enfermas. A falta de creta, basta el Cresyl-Jeyes y la manteca.